

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 52/96, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias contra don Jerónimo Taravilla Serrano y doña María Piedad Marín Salazar, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez las siguientes fincas:

1.^a—Edificación que consta de planta baja, distribuida en porche de entrada, vestíbulo, comedor-estar, aseo, cocina, armario y lavadero y de una planta alta comprensiva de distribuidor, tres dormitorios, despacho, dos baños y terraza solana. Su superficie construida es de ciento cuarenta y seis metros con tres decímetros cuadrados y útil de ciento diecisiete metros con ocho decímetros cuadrados, asentada sobre un trozo de terreno de ciento noventa y dos metros cuadrados, en término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de La Torre Vieja. Linda: Norte, parcela treinta y siete; Sur, parcela treinta y cinco; Este, paseo; Oeste, carretera de circunvalación de la Urbanización. Inscripción: Al tomo 1.133, libro 251, folio 130 vuelto, finca 18.848, inscripción 3.^a

2.^a—En término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de La Torre Vieja, solar que es la parcela número treinta y cinco del plano de la Urbanización La Cumbre. Mide ciento setenta y seis metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, carretera de circunvalación interior de la Urbanización; Sur, parcela número treinta y cuatro de la Urbanización; Sur, parcela número treinta y cuatro de la Urbanización, en el resto de la matriz de donde procede la que se describe; Este, zona verde interior. Inscripción: Al tomo 1.227, libro 287, folio 79, finca 23.272, inscripción 2.^a

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 1998 y 12 de sus horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de febrero de 1998 y doce de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 11 de marzo de 1998 y doce de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 17.785.000 pesetas y 3.000.000 de pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la segunda subasta, pudiéndose hacer en cali-

dad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptimo: Si por error, alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—El Secretario.

Número 15735

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Por medio del presente y a virtud de lo acordado con esta fecha en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 203/96-C, a instancias de Banco Español de Crédito, S.A., contra don José Enrique Tormo Pérez y otro, y dado el paradero desconocido del mencionado demandado, se le notifica la sentencia dictada con fecha 13 de septiembre actual cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Jorge Nicolás Tormo Pérez y don José Enrique Tormo Pérez debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de doscientas siete mil quinientas tres pesetas (207.502 pesetas) por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados por mora al 27,5% anual desde el 6 de abril de 1995 hasta su completo pago y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde su notificación para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia. Ésta es mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo. Miguel Ángel Larrosa Amante. Firma ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Enrique Tormo Pérez expido el presente que firmo en Murcia a tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.